



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

**INFORME DE ACTIVIDADES 2016-2017
DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

El artículo 35, párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Asimismo, el artículo 35, párrafo 2, inciso x), establece como Comisión Ordinaria la de Niñez, Adolescencia y Juventud, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12, mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, se integró la Comisión de Juventud, y posteriormente cambió su nomenclatura por la de Niñez, Adolescencia y Juventud, mediante Decreto LXIII-176, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 64, de fecha 30 de mayo de 2017, quedando conformada de la manera siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

PRESIDENTA	DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA	PRI
SECRETARIA	DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO	PAN
VOCAL	DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA	PRI
VOCAL	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
VOCAL	DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL	DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO	PAN
VOCAL	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política; y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	31 de octubre de 2016	04:00:00 p.m.	Sala de Comisiones Revolución	Instalación de la Comisión
2	6 de diciembre de 2016	12:00:00 p.m.	Sala de Comisiones Revolución	Análisis y aprobación de Plan Anual de Actividades de la Comisión De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los siguientes artículos 5, 55, 72 y 73 de la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas para que se mejoren los compromisos de políticas públicas para los jóvenes, así mismo atender la problemática de carteras vencidas por los créditos educativos y actualizar su compromiso con la transparencia y acceso a la información.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

3	21 de febrero de 2017	02:00:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Análisis por parte de los integrantes de la Comisión de Juventud, de una propuesta de reforma al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y ver su futura presentación al Pleno legislativo.
4	28 de febrero de 2017	01:00:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Reunión de Trabajo con el C. Carlos de Alejandro Acevedo, Coordinador General del Plan Estatal de Desarrollo.
5	20 de junio de 2017	04:00:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo por el cual se instituye el Parlamento Joven del Estado de Tamaulipas.

Es así que durante su ejercicio se ha reunido **5** ocasiones y ha dictaminado un total de **2** asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

**DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA**

**DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO
SECRETARIA**

**DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR
GARCÍA
VOCAL**

**DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE
VOCAL**

**DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ
VOCAL**

**DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO
VOCAL**

**DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA
VOCAL**